Guayaquil, Marzo 31 del 2008.

Señores
ACCIONISTAS DE MEGINO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En la ciudad de Guayaquil a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil ocho, en el local de la compañía ubicada en Tulcán 809 y hurtado, se resuelve según Art. 280 de la ley de Compañía. Conocer y resolver el siguiente informe:

Conocer y resolver sobre informes presentados por el comisario correspondiente al ejercicio económico del 2.007

Indicamos las principales variaciones con respecto al Balance General y la cuenta de Resultado correspondiente al ejercicio económico del 2.007.

Durante el ejercicio Fiscal 2.007 la actividad principal fue de ventas de inmuebles, estimando la terminación del proyecto y entrega de los últimos inmuebles para el próximo ejercicio económico. Lo que fue uno de los objetivos principales de los Accionistas, un crecimiento económico favorable, tanto para la empresa como para la Sociedad.

Los estados financieros son reflejo de nuestras actividades las cuales se han desarrollado y administrados por el Representante Legal se ésta compañía, cumpliendo con las normas legales y principios de contabilidad.

La distribución del resultado del presente ejercicio económico no se realizara a los accionistas, salvo que en el futuro así se resolviere en la junta general de accionistas.

Manifestamos que para el progreso y solidez de la Compañía y sus colaboradores, se siga manteniendo las Políticas y estrategias actuales, para así ser mas competitivos en el mercado lo que nos traerá resultados favorables para nosotros.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
31 JUL 2008
GUAYAQUIL

Atentamente,

Arq. Luiggi Ramirez Baquero
Gerente